



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: OBRAS DE
IMPLANTACIÓN Y MEJORA DE MEDIDAS DE
ACCESIBILIDAD EN LAS ESTACIONES DE USERA,
ALUCHE Y CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA RED DE
METRO DE MADRID.**

NÚMERO DE LA S.C: 2000004119

**Dirección/
Subdirección:** Dirección General de Explotación
Ferroviaria. [Metro de Madrid, S.A.](#)

Área: Obra Civil

División:

Servicio: Infraestructuras y
Estaciones

Aprobado por: Juan Pablo Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de para la **IMPLANTACIÓN Y MEJORA DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN LAS ESTACIONES DE USERA, ALUCHE Y CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA RED DE METRO DE MADRID.**

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

La contratación para la implantación y mejora de medidas de accesibilidad en las estaciones de Usera, Aluche y Ciudad Universitaria de la red de Metro de Madrid consistirá en:

- Pavimentos tactovisuales de señalización en embarque y desembarque de escaleras, rampas y ascensores, en encaminamientos de andenes, cañones y vestíbulos, zonas de seguridad en andenes y en máquinas expendedoras de billetes.
- Suministro e instalación de cartelería para señalización de zonas de seguridad y apoyos isquiáticos.
- Suministro e instalación de tira antideslizante en peldaños de escaleras fijas.
- Reubicación, adaptación y señalización de interfonos.
- Suministro e instalación de bucle magnético en interfonos, etiquetas Braille para pasamanos, pasamanos dobles para escaleras y apoyos isquiáticos.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Infraestructuras y Estaciones.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 578.674,37 euros (IVA no incluido)

LOTE 1: Valor estimado: 317.410,25 euros (IVA no incluido)

LOTE 2: Valor estimado: 261.264,12 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

Importe de las obras previsto en el proyecto.

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- o Base imponible (BI): 578.674,37 euros
- o Importe del I.V.A.: 21% 121.521,62 euros
- o Presupuesto base de licitación (PBL): 700.195,99 euros, IVA incluido

Desglose por lotes:

Lote		PEM (€)	Gastos Generales 13% (€)	Beneficio Industrial 6% (€)	Base Imponible (€)	IVA 21% (€)	PBL (€)
1	Usera y Aluche	266.731,30	34.675,07	16.003,88	317.410,25	66.656,15	384.066,40
2	Ciudad Universitaria	219.549,68	28.541,46	13.172,98	261.264,12	54.865,47	316.129,59
TOTAL, SC		486.280,98	63.216,53	29.176,86	578.674,37	121.521,62	700.195,99

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

TOTAL LICITACION

Costes Directos	461.966,93 €
Costes Indirectos	24.314,05 €
Presupuesto de Ejecución material (PEM):	486.280,98 €
Gastos Generales (13% PE)	63.216,53 €
Beneficio Industrial (6% PE)	29.176,86 €
Base imponible	578.674,37 €
IVA	121.521,62 €
Presupuesto Base de Licitación: (Base imponible + IVA)	700.195,99 €

LOTE 1

Costes Directos	253.394,73 €
Costes Indirectos	13.336,57 €
Presupuesto de Ejecución material (PEM):	266.731,30 €
Gastos Generales (13% PE)	34.675,07 €
Beneficio Industrial (6% PE)	16.003,88 €
Base imponible	317.410,25 €
IVA	66.656,15 €
Presupuesto Base de Licitación: (Base imponible + IVA)	384.066,40 €

LOTE 2

Costes Directos	208.572,20 €
Costes Indirectos	10.977,48 €
Presupuesto de Ejecución material (PEM):	219.549,68 €
Gastos Generales (13% PE)	28.541,46 €
Beneficio Industrial (6% PE)	13.172,98 €
Base imponible	261.264,12 €
IVA	54.865,47 €
Presupuesto Base de Licitación: (Base imponible + IVA)	316.129,59 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

Sí se divide en lotes (artículo 99.4 LCSP)

- Número de lotes: Dos (2)
- Objeto de cada lote:
 - Lote 1: Proyecto para la implantación y mejora de medidas de accesibilidad en las estaciones de Usera, Aluche de la red de Metro de Madrid.
 - Lote 2: Proyecto para la implantación y mejora de medidas de accesibilidad en la estación de Ciudad Universitaria de la red de Metro de Madrid.

Limitación en la presentación de ofertas

- Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:

Sí

Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador

- Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:

NO

Sí

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Seis (6) meses
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la firma del acta de replanteo
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Obras

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto Simplificado

- **Justificación del procedimiento:**
 - Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio

- Ponderación criterios de adjudicación del contrato:
 - Criterios cualitativos: 30 puntos:
 - Criterios evaluables mediante juicios de valor:
 - Memoria y estudio de la obra: 7,5 puntos:
 - Concepción Global de la obra: 4 puntos.
 - Materiales necesarios: 2,5 puntos.
 - Plan específico de control de calidad y programa de inspección y ensayo: 1 punto.
 - Criterios evaluables mediante fórmulas: 22,5 puntos.
 - Medios y Acopios: 3 puntos.
 - Recursos Humanos: 5,5 puntos.
 - Ampliación de garantía: 8 puntos.
 - Realización de Informe de estado de la obra previo a la finalización del periodo de garantía establecido (2 años): 6 puntos

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Si.

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? Si.

- **Justificación** de porqué se utilizan criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor en lugar de criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas automáticas: Debido a la naturaleza del contrato resulta importante evaluar los criterios indicados, pero estos aspectos son difícilmente valorables mediante criterios de fórmulas.

- Criterios económicos: Precio, 70 puntos

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

C_i = puntuación obtenida por el licitador i

C_{\max} = 70 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

B_{\max} = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

B_i = Baja (%) de la oferta económica "i"

Of_i = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- No hay tareas críticas.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

SI

En su totalidad

En el PPT aparece información sensible mostrándose accesos, planos y ubicaciones de espacios que albergan instalaciones vitales para el funcionamiento del servicio.

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

▪ **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

SI

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Desde que en 2005 se comenzara a desarrollar el Plan de Accesibilidad Universal, se ha avanzado en dirección a conseguir una mejora en las condiciones de accesibilidad de la Red y actualmente ya hay más de 130 estaciones que cuentan con elementos para conseguir que cualquier usuario de las instalaciones de Metro de Madrid se mueva y desplace en igualdad de condiciones independientemente de su diversidad funcional.

La implantación de medidas de accesibilidad en las estaciones de la Red, forma parte del Plan de Accesibilidad e Inclusión en Metro de Madrid para el periodo 2016/2020, con la consiguiente actualización hasta 2028 mediante el cual se pretende seguir avanzando en el camino para alcanzar la máxima accesibilidad en las estaciones de Metro de Madrid y asegurar de esta forma la igualdad en el acceso al transporte público.

Mediante los trabajos propuestos en el presente documento se pretende continuar con la Implantación y Mejora de las Medidas de Accesibilidad en las estaciones de Usera, Aluche y Ciudad Universitaria de la red de Metro de Madrid. En dicha estación, ya se encuentran instaladas otras medidas de accesibilidad como por ejemplo la señalización mediante pavimentos tactovisuales en borde de andén, maquinas billeteras y zonas de seguridad, aunque la baldosa instalada no es cerámica en algunas zonas, paneles en altorrelieve y braille para ascensores...etc. Esta actuación pretende seguir completando, mejorando y ampliando estas medidas de forma que Metro mejore su servicio para todas las personas, independientemente de su diversidad funcional.

4 ANTECEDENTES

	CONTRATACIÓN ANTERIOR	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Nº CONTRATO	2000003699	2000004119
OBJETO DEL CONTRATO	Implantación y mejora de medidas de accesibilidad en Embajadores y Sainz de Baranda	Implantación y mejora de medidas de accesibilidad en Usera, Aluche y Ciudad Universitaria
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	6 meses	6 meses
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No
MODIFICADOS PREVISTOS	No	No

LOTES	Sí, 2 lotes	No
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	662.666,60 euros	578.674,37 euros
VALOR ESTIMADO	662.666,60 euros	578.674,37 euros

Comparativa realizada en base a las partidas presupuestarias, ya que ambos concursos tienen en común una gran parte de las mismas, no obstante, se ha de tener en cuenta que el ámbito de actuación es menor en el concurso objeto de contratación, de ahí la diferencia en cuanto a los importes de licitación.

Por lo anterior, aunque a nivel de ejecución comparten alcances, y comparten una base de precios común, la solución constructiva es diferente y única, adaptada a la geometría y necesidades de cada estación, dando como resultado un alcance diferente, por lo tanto, no se puede tomar este contrato, ni ningún otro precedente, como referencia exacta para el cálculo del presupuesto de la presente licitación.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2024
IMPORTE PERMITIDO	578.674,37 € 15.000 € (MO)
PEP	04.237
EXPEDIENTE	2003

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos

